
HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRES : **LAURA ROSANA**

APELLIDOS : **DIAZ CASTILLO**

CEDULA DE CIUDADANÍA : 63.543.480 de Bucaramanga

FECHA DE NACIMIENTO : Abril 06 de 1983

LUGAR DE NACIMIENTO : Guacamayo (Santander)

EDAD : 42 años

ESTADO CIVIL : Casada

DIRECCIÓN : Carrera 7 No 9 -110 Apto 401
Fátima

CELULAR : **3182064117**

CORREO ELECTRÓNICO: : *lauradiaz06048e@gmail.com*

CIUDAD : San Gil, Santander

Estudios Realizados

- PRIMARIOS** : *Escuela las colinas
Guacamayo (Santander)*
- SECUNDARIOS** : *Instituto Minerva
Bucaramanga*
- UNIVERSITARIOS** : *Contador Público
Universidad de Investigación y Desarrollo (UDI)
Bucaramanga, 2019*
- POSGRADO** : *Especialización en Pedagogía y Docencia
Fundación Universitaria del Área Andina
(AREANDINA) Bogotá, 2022
Grado: en trámites de titulación*
- OTROS ESTUDIOS** : *Técnico en Gestión Contable y Financiera
Servicio Nacional de Aprendizaje
“SENA” Bucaramanga 2002*
- OTROS ESTUDIOS** : *Tecnóloga en Contabilidad Financiera
Unidades tecnológicas de Santander
Bucaramanga, 2015*

Experiencia Laboral

ENTIDAD : *ALCA LTDA*
CARGO : *Auxiliar de Cartera*
TIEMPO DE SERVICIO : *3 Años*
JEFE INMEDIATO : *José Miguel Alvarado*
TELÉFONO : *3174293434*
CIUDAD : *Bucaramanga*

ENTIDAD : *ALCA LTDA*
CARGO : *Auxiliar Contable*
TIEMPO DE SERVICIO : *2 Años*
JEFE INMEDIATO : *José Miguel Alvarado*
TELÉFONO : *3174293434*
CIUDAD : *Bucaramanga*

ENTIDAD : *AGENCIA MOVISTAR- ALCA LTDA*
CARGO : *Coordinadora Comercial*
TIEMPO DE SERVICIO : *3 Años*
JEFE INMEDIATO : *José Miguel Alvarado*
TELÉFONO : *3174293434*
CIUDAD : *Bucaramanga*

ENTIDAD : *ALCA LTDA*

CARGO : *Administradora Almacén de Electrodomésticos*

TIEMPO DE SERVICIO : *2 Años*
JEFE INMEDIATO : *José Miguel Alvarado*
TELÉFONO : *3174293434*
CIUDAD : *Bucaramanga*

ENTIDAD : *ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA*

CARGO : *Apoyo en el proceso que se realiza en la elaboración de informes presupuestales para las entidades públicas y privadas*

TIEMPO DE SERVICIO : *2 años*
JEFE INMEDIATO : *Sandra Liliana Calderón Almeida*
TELÉFONO : *3133041521*
CIUDAD : *Floridablanca*

ENTIDAD : *EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. ESP*

CARGO : *Apoyo al área Contable y de tesorería en lo relacionado a las conciliaciones bancarias e informes a los diferentes entes de control.*

TIEMPO DE SERVICIO : *1 año*
JEFE INMEDIATO : *Diana Marcela Ballesteros Uribe*
TELÉFONO : *3017325737*
CIUDAD : *San Gil*

ENTIDAD : *CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)*

CARGO : *Prestar los servicios de apoyo al área la gestión para apoyar a la subdirección Administrativa y Financiera apoyando en el área contable en la optimización y agilización de los procesos relacionados con el área.*

TIEMPO DE SERVICIO : *2 años*
JEFE INMEDIATO : *Karol Tatiana Ayala Díaz*
TELÉFONO : *3184311639*
CIUDAD : *San Gil*

ENTIDAD : *EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. ESP*

CARGO : *Prestación de servicios profesionales para fortalecer la dirección financiera y contable en la ejecución de los hechos económicos de la empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión Energética de Alumbrado Público de San Gil ACUASAN EICE ESP.*

TIEMPO DE SERVICIO : *7meses*
JEFE INMEDIATO : *Ana Milena Rodríguez*
TELÉFONO : *3164826012*
CIUDAD : *San Gil*

ENTIDAD : *CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)*

CARGO : *Prestar los servicios como contadora publica para desarrollar las actividades y procesos que se adelantan en el área de Cobro Coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS.*

TIEMPO DE SERVICIO : *2 años*

JEFE INMEDIATO : *Carlos Ferney Muñoz*

TELÉFONO : *3115218458*

CIUDAD : *San Gil*

Referencias Familiares

MARINA CASTILLO SAAVEDRA

Docente

Teléfono: 3172446572

SONIA DIAZ CASTILLO

Directora Comercial Solmed Ltda.

Teléfono: 3208495460

Referencias Personales

JOHAN ALEXIS ARDILA BAUTISTA

Administrador de Empresas

Teléfono: 3185713962

MARIA ELENA BAUTSITA RIOS

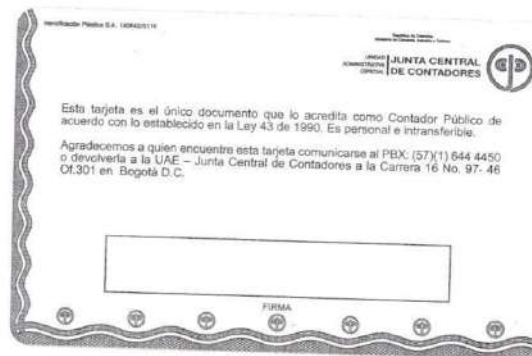
Auxiliar Contable

Teléfono: 3168147175

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO

C.C. No. 63.543.480 de Bucaramanga

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO



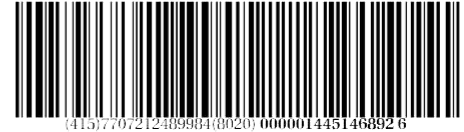
LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO

2. Concepto **02** Actualización
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14451468926



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **6 3 5 4 3 4 8 0 - 1** 6. DV: **1** 12. Dirección seccional: **Impuestos y Aduanas de Bucaramanga** 14. Buzón electrónico: **4**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía** 26. Número de Identificación: **6 3 5 4 3 4 8 0** 27. Fecha expedición: **20180119**
Lugar de expedición: **COLOMBIA** 28. País: **1 6 9** 29. Departamento: **Santander** 30. Ciudad/Municipio: **Bucaramanga** 31. Primer apellido: **DIAZ** 32. Segundo apellido: **CASTILLO** 33. Primer nombre: **LAURA** 34. Otros nombres: **ROSANA**
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:
38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Santander** 40. Ciudad/Municipio: **Bucaramanga**
41. Dirección principal: **CR FATIMA 7 N 9 110**
42. Correo electrónico: **laura-alca@hotmail.com** 43. Código postal: **6 3 7 5 7 6 3** 44. Teléfono 1: **3 1 8 2 0 6 4 1 1 7** 45. Teléfono 2: **3 1 8 2 0 6 4 1 1 7**

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Santander** 40. Ciudad/Municipio: **Bucaramanga**
41. Dirección principal: **CR FATIMA 7 N 9 110**
42. Correo electrónico: **laura-alca@hotmail.com** 43. Código postal: **6 3 7 5 7 6 3** 44. Teléfono 1: **3 1 8 2 0 6 4 1 1 7** 45. Teléfono 2: **3 1 8 2 0 6 4 1 1 7**

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: **8 2 9 9** 47. Fecha inicio actividad: **2 0 1 4 0 1 0 9**
48. Código: **1 2** 49. Fecha inicio actividad: **2 0 1 8 0 1 1 9**
50. Código: **1 2**
Ocupación
51. Código: **2 4 1 1**
52. Número establecimientos: **1 1**
Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: **1 2**

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros
54. Código: **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**
Exportadores
55. Forma: 56. Tipo:
Servicio: **1 2 3**
57. Modo: **1 2 3**
58. CPC: **1 2 3**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 8 0 1 1 9**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: **DIAZ CASTILLO LAURA ROSANA**
985. Cargo: **CONTRIBUYENTE**



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Minerva

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resoluciones
No. 0014 y 0015 del 11 de marzo de 1996,

Confiere a

Laura Rosana Díaz Castillo

Identificado(a) con C.C. No. 63.543.480 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector,

Secretaria,

Juan Vicente Penda Bueno
C.C. No. 2.011.953 de Bucaramanga



Sandra Milena Peña C.
C.C. No. 37.752.317 de Bucaramanga

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Añadida en el central interno del plantel en el

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que
LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO
Con Cédula de Ciudadanía No. 63.543.480

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el
Título
Para desempeñarse como:

**TÉCNICO PROFESIONAL EN
GESTION CONTABLE Y FINANCIERA**
Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bucaramanga
A los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Seis (2006)


CESAR MANUEL PORTACIO SERPA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL SANTANDER

SGC2006TP00228 24/10/2006

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO



ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2006TP00265 24/10/2006

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.63.543.480

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA

REGISTRO No.SGC2006TP00228

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bucaramanga a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Seis (2006)


CESAR MANUEL PORTACIO SERPA
SUBDIRECTOR
CENTRO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Las Unidades Tecnológicas de Santander

Conferen el Título de:

Tecnólogo en Contabilidad Financiera

a

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO

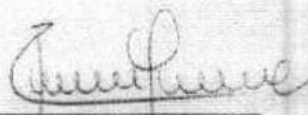
Cédula de Candidatura No. 63.543.480

Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga

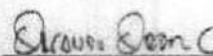
a los 31 días del mes de Julio de 2015



Rector General



Decano



Decano



UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 25709

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (31) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince (2015)

Se celebró la graduación de LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.543.480 Exp. en BUCARAMANGA

Presenciaron el acto el señor Rector Dr. Omar Lengerke Perez

El Secretario General Dra. Ivonne Marcela Rondon Prada

El Decano de la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales

Dr. Orlando Orduz Corredor

quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.

A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: *Tecnólogo en Contabilidad Financiera*

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del

Acuerdo No. 01 - 050 del 13 de Septiembre de 2006, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:


Secretaria General


RECTOR


Decano



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD
DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de
Contador Público

a

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO

C.C. 63543480 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de San Gil, Santander, a los 7 días del mes de Junio de 2019


Rector
Jairo Castro Castro


Vicerrectora Académica
Martha Lenis Castro Castro

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 3 de la UDI.

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO



UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI -

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

N. 004

El día 7 de Junio de 2019, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Corporación de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 016 DEL 22 DE MAYO DE 2019

Realizó el acto solemne de graduación de:

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO
C.C. 63543480 Expedida en Bucaramanga

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

CONTADURÍA PÚBLICA

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

**ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES NIIF PYMES SECCIÓN 13
INVENTARIOS PARA LA EMPRESA SOLUCIONES MEDICO
QUIRÚRGICAS LTDA., BUCARAMANGA**

obteniendo una calificación de **(4.7) Cuatro Punto Siete** considerándose por tanto, APROBADO.

Habiendo rendido el juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma que le acredita como

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de lo anterior se firma el Acta de Grado en la ciudad de San Gil, Santander a los **Siete (7) días del mes de Junio de 2019.**


Secretario General
Luis Alfonso Cárdenas Sepúlveda

Es fiel copia tomada de su original.



LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO

C.C. N°. 63543480

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 28 de Abril de 2023

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 2 · Folio 170 · Registro 25891 · Acta No. 982 · Fecha 28 de Abril de 2023 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-066388



Código Seguro de Verificación: ZJEWwibRyqvmBzL

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina
Rectoría Calle No. 2219 Monserrate DC. 1-81

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 982

En Bogotá D.C., el 28 de abril de 2023 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO

Identificada con C.C. No. 63543480, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 2, folio 170, registro 25891.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes abril de 2023.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Bogotá
(57+1) 744 9191

Perseó
(57+5) 340 1516

Valledupar
(57+5) 589 7879

018000 180099

www.areandina.edu.co



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E ESP
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA
ACUASAN E.I.C.E. ESP

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos centrales de esta entidad se verificó que **LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°, 63.543.480 expedida en Bucaramanga, suscribió contratos de Prestación de Servicios Técnicos con ACUASAN E.I.C.E E.S.P, desarrollando el objeto contractual de forma satisfactoria para la empresa.

NUMERO DEL CONTRATO	031/2016
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL APOYO DEL ÁREA CONTABLE, EN LO RELACIONADO A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS E INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL PARA LA EMPRESA DE ACUEDCUTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN EICE ESP".
DURACIÓN	SEIS (6) MESES.
FECHA DE CONTRATO	10 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION	09 DE AGOSTO DE 2016
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000,00)
NUMERO DEL CONTRATO	109/2016
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL APOYO DEL ÁREA CONTABLE Y TESORERIA, EN LO RELACIONADO A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS E INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL PARA LA EMPRESA DE ACUEDCUTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN EICE ESP
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE CONTRATO	11 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$9.334.000,00)

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).



CARLOS FERNEY MUÑOZ LOPEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.

LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – C.A.S.

CERTIFICA:

Que LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No.63.543.480 Expedida en Bucaramanga, suscribió con la Corporación los contratos de Prestación de Servicios que relaciono a continuación:

CONTRATO No. 00259-2018
FECHA DE INICIACIÓN: 23 de Enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Agosto de 2018
DURACIÓN: Seis (7) meses
VALOR DEL CONTRATO: \$8.631.000

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA APOYANDO EN EL AREA DE CONTABILIDAD EN LA OPTIMIZACION Y AGILIZACION DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL AREA.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Apoyar las actividades de la subdirección de Administrativa y financiera - Contabilidad, que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de acción. "RESPONSABILIDAD AMBIENTAL COMPROMISO QUE NOS UNE 2016-2019". 2. Realizar las conciliaciones bancarias mensuales y coordinar con la tesorería para sus respectivos ajustes. 3. Causar en el sistema financiero mediante notas generales, la sobretasa ambiental, tarifa por evaluación y seguimiento multas en intereses. 4. Apoyar en la elaboración de comprobantes generales de las cuentas enviadas por presupuesto y secretaria general; efectuando la revisión y control del consecutivo, tanto en el sistema contable como en el libro de entrega a tesorería. 5. Realizar la legalización de los anticipos. 6. Generar los certificados de ingresos y retenciones. 7. Enviar a los municipios y demás el informe trimestral de las operaciones recíprocas. 8. Apoyar en la organización, control y archivo de los documentos correspondientes a la oficina. 9. Hacer la revisión de movimientos y saldos de las cuentas contables. 10. Las demás que le sean asignadas por la contadora de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. 11. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 12. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo del 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho Manual el cual se halla en el Sistema de Gestión Integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmiza
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 35
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 56
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co





Corporación Autónoma Regional de Santander

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

MINAMBIENTE

GOBIERNO DE COLOMBIA

información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. 13. Adecuar su prestación de servicio al sistema de gestión integrado de la Corporación. 14. Las demás actividades que sean asignadas con el objeto contractual concernido.

CONTRATO No. 00677-2018
FECHA DE INICIACIÓN: 24 de Agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de Diciembre de 2018
DURACIÓN: Seis (06) meses
VALOR DEL CONTRATO: \$4.932.000

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA APOYANDO EN EL AREA DE CONTABILIDAD EN LA OPTIMIZACION Y AGILIZACION DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL AREA.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Apoyar las actividades de la subdirección de Administrativa y financiera - Contabilidad, que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de acción. "RESPONSABILIDAD AMBIENTAL COMPROMISO QUE NOS UNE 2016-2019". 2. Realizar las conciliaciones bancarias mensuales y coordinar con la tesorería para sus respectivos ajustes. 3. Causar en el sistema financiero mediante notas generales, la sobretasa ambiental, tarifa por evaluación y seguimiento multas en intereses. 4. Apoyar en la elaboración de comprobantes generales de las cuentas enviadas por presupuesto y secretaria general; efectuando la revisión y control del consecutivo, tanto en el sistema contable como en el libro de entrega a tesorería. 5. Realizar la legalización de los anticipos. 6. Generar los certificados de ingresos y retenciones. 7. Enviar a los municipios y demás el informe trimestral de las operaciones recíprocas. 8. Apoyar en la organización, control y archivo de los documentos correspondientes a la oficina. 9. Hacer la revisión de movimientos y saldos de las cuentas contables. 10. Las demás que le sean asignadas por la contadora de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. 11. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 12. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo del 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho Manual el cual se halla en el Sistema de Gestión Integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. 13. Adecuar su prestación de servicio al sistema de gestión integrado de la Corporación. 14. Las demás actividades que sean asignadas con el objeto contractual concernido.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Santander

MINAMBIENTE

GOBIERNO DE COLOMBIA

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

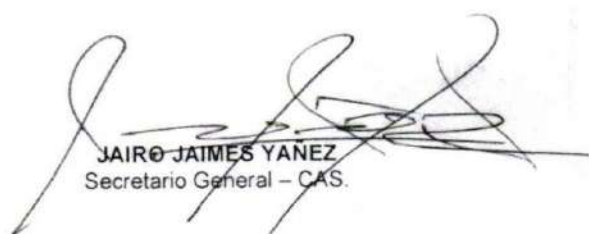
CONTRATO No. 0071-2019
FECHA DE INICIACIÓN: 18 de Enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de Diciembre de 2019
DURACIÓN: Once meses y diez (10) días
VALOR DEL CONTRATO: \$13.974.000

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA APOYANDO EN EL AREA DE CONTABILIDAD EN LA OPTIMIZACION Y AGILIZACION DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL AREA.

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera — Contabilidad que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de acción. Responsabilidad Ambiental compromiso que nos Une 2016-2019. 2. Realizar las conciliaciones bancarias mensuales y coordinar con la Tesorería para sus respectivos ajustes. 3. Causar en el sistema financiero mediante notas generales, la sobretasa ambiental, tarifa por evaluación y seguimiento, multas e intereses. 4. Apoyar en la elaboración de comprobantes generales de las cuentas enviadas por presupuesto y secretaría general; efectuando la revisión y control del consecutivo, tanto en el sistema contable como en el libro de entrega a tesorería. 5. Realizar la legalización de los anticipos. 6. Generar los certificados de ingresos y retenciones. 7. Enviar a los municipios y demás el informe trimestral de las Operaciones Recíprocas. 8. Apoyar en la organización control y archivo de los documentos correspondientes a la oficina. 9. Hacer la revisión de movimientos y saldos de las cuentas contables. 10. Las demás que le sean asignadas por la Contadora de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. 11. Asistir a las capacitaciones que programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado, con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual a contratistas. 12. Adecuar su prestación de servicio al sistema de gestión integrado de la Corporación. 13. Alimentar el Centro de información de trámites ambientales, - CITA 14. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto del contrato.

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los once (11) días del mes de junio de 2019.


JAIRO JAIMES YÁÑEZ
Secretario General – CAS.

Elaboró: Lady R.
Revisó: Jairo J Yáñez.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorros@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



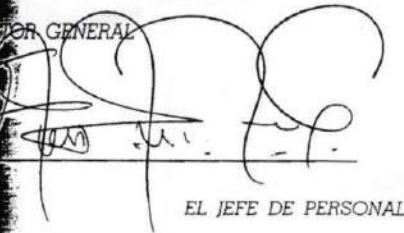
DILIGENCIA DE POSESION N° 0412

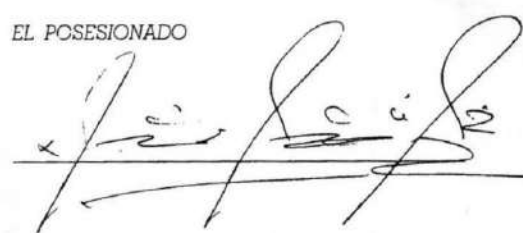
DEL POSESIONADO Jairo Jaimés Yañez
Ciudad de San Gil, Departamento de Santander, a ocho (8)
de dos mil diez y seis (2016)
en el despacho de El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander,
Jairo Jaimés Yañez
con la cédula de ciudadanía No. 19.289.596 expedida en Bogotá
para tomar posesión del cargo de Secretario General CODIGO 0037
7 para el cual se nombró mediante Resolución No. 000027 de ocho (8)
de dos mil diez y seis (2016) En tal virtud el Señor Director General
Jefe de Personal, procedió a recibirle la promesa formal del juramento de conformidad con
el artículo 122 de la Constitución Nacional, bajo cuya gravedad, prometió cumplir bien y fielmente con
los deberes que el cargo le impone y de acuerdo con su leal saber y entender. Manifestó bajo la
forma del juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades o
inhabilitaciones del orden constitucional o legal para ocupar un cargo o empleo público. Para los efectos
de la posesión presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía No. 19.289.596
expedida en Bogotá Libreta Militar de Reservista clase No. E208175
Certificado judicial No. _____ expedido en _____
Enero 6 de dos mil diez y seis (2016) Certificados de Estudios
por Universidad Cooperativa de Colombia

de Experiencia Laboral expedidos por Junta de la República de
Antioquia - Acaudalado Neapolitano de Bucaramanga
Danielo Rodríguez Bermúdez - Gobernación de
Antioquia - Consejo Nacional Electoral

La remuneración básica mensual corresponde a la suma de _____

En fe de verdad, se extiende y firma la presente diligencia observándose que no paga timbre nacional
de acuerdo a la Ley 2a. de Enero 21 de 1976.

EL JEFE DE PERSONAL


EL POSESIONADO




ASOCIACION DE PESCADORES DEL MAGDALENA MEDIO

PEZCOMAGDA

N.I.T 900.037.508-4

CERFITICA

Que la señora LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No 63.543.480 de Bucaramanga, realizo capacitación de talleres de emprendimiento en proyectos productivos desde la óptica financiera, capacitación en los temas contables para los pescadores y buenas prácticas, durante el periodo de noviembre de 2018 hasta noviembre 2019.

Cordialmente,

Luis G. Cardenas
LUIS GABRIEL CARDENAS RODRIGUEZ

Representante Legal

C.C. 13.851.062

3147801899



El suscrito representante legal y secretaria de la Asociación pesquera, agroecológica, eco turística, deportiva, cultural, industrial y comercial del tablazo – “ASPEST” del municipio de Betulia – Sder.

NIT 900941956-8

CERTIFICA

Que la señora LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO identificada con la cédula de ciudadanía 63.543.480 de Bucaramanga, realizó diferentes capacitaciones en talleres de emprendimiento en proyectos productivos desde la óptica financiera, capacitación en temas contables para los pescadores y buenas prácticas, durante el periodo de septiembre del año de 2018 hasta noviembre de 2019.

La presente se expide a solicitud de la interesada, dada en Barrancabermeja a los diez (10) días el mes de marzo de 2020

Cordialmente,

JORGE RENE SANDOVAL
Presidente ASPEST



MATILDE LINA SUAREZ
Secretaria ASPEST

San Gil 23 de Febrero 2021

JULIO CESAR BUENO DURAN, identificado con cedula de ciudadanía No 91.073.626, en mi calidad de representante legal de la FUNDACION CRECER POR DENTRO con Nit 900.915.306-0

CERTIFICO QUE

La señora, LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO, identificada con cedula de ciudadanía No 63.543.480 expedida en Bucaramanga, presto apoyo administrativo en el desarrollo de los proyectos denominados como, Huertas Caseras y Banco de Alimentos desde el día 26 de junio de 2018 hasta el 22 de Diciembre de 2020.

A interés de quien corresponda



JULIO CESAR BUENO DURAN
C.C. 91.073.626
Representante Legal
FUNDACION CRECER POR DENTRO



Más oportunidades para vivir

FUNDACIÓN
Crecer
por dentro



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-NIT. 804.000.292-0 CERTIFICA:

Que el Señora, **LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO** identificada con Cedula de Ciudadanía No 63.543.480 Bucaramanga– Santander., suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	00048-2025
<p>OBJETO</p>	<p>“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA AREA DE COBRO COACTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS”</p> <p>1. Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2025 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS 2. Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, red ese internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos. 3. Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual 4. Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Revisar y actualizar la parte contable en los Procesos Ejecutivos por Jurisdicción Coactiva que se adelantan en los expedientes en trámite y los que se encuentren en archivo. 6. Elaboración de requerimientos, oficios y memorandos propios del trámite de los Procesos por Jurisdicción Coactiva 7. Participar en la Identificación de consignaciones, extractos bancarios, títulos de depósitos judiciales, etc., en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera, Contabilidad y Tesorería 8. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al desarrollo de su objeto contractual.</p>
<p>PLAZO DEL CONTRATO</p>	<p>TRES (03) MESES AL MOMENTO DE EXPEDIR EL CONTRATO A LA FECHA SE ENCUENTRA EN EJECUCION.</p>
<p>FECHA DE INICIO</p>	<p>04/02/2025</p>

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co





FECHA DE TERMINACION	03/05/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.005.237

NUMERO DE CONTRATO	01062-2024
OBJETO	<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA AREA DE COBRO COACTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS</p> <p>1. Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2024 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS 2. Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos. 3. Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual 4. Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Revisar y actualizar la parte contable en los Procesos Ejecutivos por Jurisdicción Coactiva que se adelantan en los expedientes en trámite y los que se encuentren en archivo. 6. Elaboración de requerimientos, oficios y memorandos propios del trámite de los Procesos por Jurisdicción Coactiva 7. Participar en la Identificación de consignaciones, extractos bancarios, títulos de depósitos judiciales, etc., en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera, Contabilidad y Tesorería 8. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al desarrollo de su objeto contractual</p>
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	30/09/2024
FECHA DE TERMINACION	29/11/2024

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



VALOR DEL CONTRATO	\$ 8.241.596
OBSERVACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES No. 01062-2024	ADICIONAL POR UN (1) MES, POR VALOR DE CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS m/cte. (\$4.120.798), CON FECHA DE TERMINACION DEL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL 2024.

NUMERO DE CONTRATO	00462-2024
OBJETO	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y REQUERIMIENTOS EN EL AREA DE COBRO COACTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS</p> <p>1. Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2024 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS 2. Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos. 3. Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual 4. Revisar, alimentar y dar trámite a las solicitudes asignadas en el aplicativo CITA 5. Revisar y actualizar la parte contable en los Procesos Ejecutivos por Jurisdicción Coactiva que se adelantan en los expedientes en trámite y los que se encuentren en archivo. 6. Elaboración de requerimientos, oficios y memorandos propios del trámite de los Procesos por Jurisdicción Coactiva 7. Participar en la Identificación de consignaciones, extractos bancarios, títulos de depósitos judiciales, etc., en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera, Contabilidad y Tesorería. 8. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al desarrollo de su objeto contractual</p>
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	07/05/2024
FECHA DE TERMINACION	06/08/2024

cas.gov.co





VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.698.916
OBSERVACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES No. 00462-2024	ADICIONAL POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS, POR VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS m/cte. (\$4.849.458), CON FECHA DE TERMINACION DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE 2024.

NUMERO DE CONTRATO	00092-2024
OBJETO	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y REQUERIMIENTOS EN EL AREA DE COBRO COACTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.</p> <p>1. Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2024 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS. 2. Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos. 3. Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 4. Revisar, alimentar y dar trámite a las solicitudes asignadas en el aplicativo CITA. 5. Revisar y actualizar la parte contable en los Procesos Ejecutivos por Jurisdicción Coactiva que se adelantan en los expedientes en trámite y los que se encuentren en archivo. 6. Elaboración de requerimientos, oficios y memorandos propios del trámite de los Procesos por Jurisdicción Coactiva. 7. Participar en la Identificación de consignaciones, extractos bancarios, títulos de depósitos judiciales, etc., en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera, Contabilidad y Tesorería. 8. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al desarrollo de su objeto contractual.</p>
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2024
FECHA DE TERMINACION	25/03/2024

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2242600
malaga@cas.gov.co



VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.465.944
OBSERVACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES No. 00092-2024	ADICIONAL POR UN (01) MES, POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS m/cte. (\$3, 232,972.00), CON FECHA DE TERMINACION VEINTICINCO DE ABRIL DEL 2024.

Para la verificación de la presente certificación por favor comunicarse al 6077238925
Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los once (11) días del mes de Febrero del 2025.

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Firmado digitalmente por GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Fecha: 2025.02.11 15:24:21 -05'00'
GLORIA MILENA DURÁN VILLAR
Secretaria General – CAS

Elaboro: Yecenia Pico

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-NIT. 804.000.292-0

CERTIFICA:

Que la Señora, **LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.480 expedida en Bucaramanga – Santander, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS - los siguientes Contratos de Prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	00048-2025
OBJETO	<p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA AREA DE COBRO COACTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2025 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS 2. Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, red ese internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos. 3. Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual 4. Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Revisar y actualizar la parte contable en los Procesos Ejecutivos por Jurisdicción Coactiva que se adelantan en los expedientes en trámite y los que se encuentren en archivo. 6. Elaboración de requerimientos, oficios y memorandos propios del trámite de los Procesos por Jurisdicción Coactiva 7. Participar en la Identificación de consignaciones, extractos bancarios, títulos de depósitos judiciales, etc., en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera, Contabilidad y Tesorería 8. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al

cas.gov.co



ISO 9001
SC3284-1



ISO 14001
SA367-1



IONET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



ISO 45001
ST-CER844506



ISO 27001
NARRAN S WA - 004

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



	desarrollo de su objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	04/02/2025
FECHA DE TERMINACION	03/05/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.005.237,00
OBSERVACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00048-2025	ADICIONAL POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS, POR VALOR DE SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. (\$6.502.618,00), CON FECHA DE TERMINACION DEL DIECIOCHO (18) DE JUNIO DEL 2025.

NUMERO DE CONTRATO	00769-2025
OBJETO	<p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA AREA DE COBRO COACTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2025 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos. Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales. Revisar y actualizar la parte contable en los Procesos Ejecutivos

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



	<p>por Jurisdicción Coactiva que se adelantan en los expedientes en trámite y los que se encuentren en archivo.</p> <p>6. Elaboración de requerimientos, oficios y memorandos propios del trámite de los Procesos por Jurisdicción Coactiva</p> <p>7. Participar en la Identificación de consignaciones, extractos bancarios, títulos de depósitos judiciales, etc., en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera, Contabilidad y Tesorería</p> <p>8. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al desarrollo de su objeto contractual</p>
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	27/06/2025
FECHA DE TERMINACION	26/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.005.237,00
OBSERVACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00769-2025	ADICIONAL POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS, POR VALOR DE SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. (\$6.502.618,00), CON FECHA DE TERMINACION DEL DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2025.

NUMERO DE CONTRATO	01343-2025
OBJETO	<p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA AREA DE COBRO COACTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.</p> <p>1. Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2025 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS</p> <p>2. Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos.</p> <p>3. Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta</p>

cas.gov.co



ISO 9001
SC3284-1



ISO 14001
SA367-1



ISO 45001
ST-CER844506



NORMAS S.W.A. - OSA

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co


BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co



	<p>ejecución del objeto contractual</p> <p>4. Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.</p> <p>5. Revisar y actualizar la parte contable en los Procesos Ejecutivos por Jurisdicción Coactiva que se adelantan en los expedientes en trámite y los que se encuentren en archivo.</p> <p>6. Elaboración de requerimientos, oficios y memorandos propios del trámite de los Procesos por Jurisdicción Coactiva</p> <p>7. Participar en la Identificación de consignaciones, extractos bancarios, títulos de depósitos judiciales, etc., en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera, Contabilidad y Tesorería</p> <p>8. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al desarrollo de su objeto contractual</p>
PLAZO DEL CONTRATO	CUARENTA (40) DIAS
FECHA DE INICIO	14/11/2025
FECHA DE TERMINACION	23/12/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.780.105,00
OBSERVACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01343-2025	ADICIONAL POR SIETE (7) DIAS, POR VALOR DE UN MILLÓN ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. (\$1.011.518,00), CON FECHA DE TERMINACION DEL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025.

Para la verificación de la presente certificación por favor comunicarse al 6077238925.
Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2026.


CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
Secretaria General – CAS

Ofelia Afanador

Elaboro: *Ofelia Afanador Ortiz*

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO y
GESTION ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE
SAN GIL -
ACUASAN E.I. C.E – E.S.P
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1
CERTIFICACIÓN

CODIGO: AP.DJ.FO:58

VERSION: 00

FECHA: 19.11.2024

PAGINA: 1 de 2

**EL SUSCRITO DIRECTOR JURIDICO DE LA EMPRESA
ACUASAN E.I.C.E. E.S.P**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la DIRECCIÓN JURÍDICA de esta entidad se verificó que **LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.480 **EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, SANTANDER** ha ejecutado el contrato de prestación de servicios profesionales con la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I. C.E – E.S.P,** con NIT. 800.120.175-7:

NUMERO DE CONTRATO	CTO 067-2023
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE EN LA EJECUCIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN EICE ESP"
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en dar respuesta oportuna a proveedores, contratistas, funcionarios sobre la solicitud de certificados de ingresos y retenciones practicadas, previa verificación de los valores certificados.2. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, en apoyo al registro de la creación de terceros en el software GD financiero, manteniendo actualizada la información para garantizar el correcto registro de las operaciones con terceros.3. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en la elaboración y consolidación de los procesos de conciliaciones bancarias, la clasificación respectiva del egreso con el cruce de datos del extracto bancario y su reporte oportuno a los entes que lo requieran.4. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en el registro de los documentos denominados comprobantes generales propios de la función contable para el cumplimiento del proceso contable y misional.5. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en la conciliación de nóminas, facturación, subsidios, bancos y demás pertinentes a la entidad solicitados por los diferentes entes de control.6. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando la elaboración, refrendación y presentación de las declaraciones tributarias, impuestos municipales, documento soporte, formatos de información exógena anual que van dirigidos a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, de acuerdo con la normatividad vigente dentro de los plazos establecidos por el ente de control.7. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en la contabilización sistemática del registro de notas contables de los ajustes requeridos en el área contable, así como los movimientos de comprobantes de ingresos, notas débito, notas crédito, notas bancarias, para la óptima realización de los informes requeridos.

ACUASAN EICE-ESP
KM. 1 VIA AEROPUERTO TÉL.3166942740-3177037803
CENTRO COMERCIAL SAN GIL PLAZA LOCAL 201
TEL 3153128196-3144426152
www.acuasan.gov.co
SAN GIL SANTANDER



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO y
GESTION ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE
SAN GIL -
ACUASAN E.I. C.E – E.S.P
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1
CERTIFICACIÓN

CODIGO: AP.DJ.FO:58

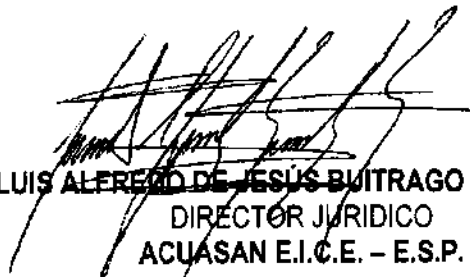
VERSION: 00

FECHA: 19.11.2024

PAGINA: 2 de 2

	<ol style="list-style-type: none">8. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en la elaboración de informes pertinentes al sector contable de la entidad solicitados por los diferentes entes de control interna y externas.9. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en la conciliación del módulo de servipub junto con el área de facturación, con el fin de garantizar la transparencia de los ingresos y descargas de pagos por parte de los usuarios.10. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en la contestación de oficios que lleguen a esta dependencia sobre asuntos contables.11. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en la proyección de los asientos contables requeridos para la actualización y ajustes de los rubros de activos y pasivos con sus correspondientes contrapartidas, que permitan subsanar las deficiencias en el área.12. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, apoyando en la proyección de los informes a la coordinación de la contabilidad para solicitar ante el comité técnico de sostenibilidad contable, la depuración contable en los casos en que agotando todas las acciones posibles no se logre identificar la legalización de estos.13. Brindar servicios profesionales a la Dirección Financiera y Contabilidad de la empresa ACUASAN EICE ESP, en asistencia, asesoría y orientación las veces en que sea invitada a las reuniones del comité técnico de sostenibilidad contable para sustentar las proyecciones de los asientos contable que permitan subsanar las deficiencias en el área.14. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dieciocho millones de pesos moneda corriente (\$18.000.000,00)
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
DURACIÓN:	Siete (07) meses y trece (13) días.

Se expide la presente certificación, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


LUIS ALFREDO DE JESÚS BUITRAGO BUITRAGO
DIRECTOR JURIDICO
ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.

Elaboró: Eva Fernanda Boia Carranza- Técnico Jurídica.

ACUASAN EICE-ESP
KM. 1 VIA AEROPUERTO TÉL.3166942740-3177037803
CENTRO COMERCIAL SAN GIL PLAZA LOCAL 201
TEL. 3153128196-3144426152

WWW.ACUASAN-BOY.CO
SAN GIL SANTANDER